Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander

RESOLUCIÓN No. - - - 0 1 5

(2 8 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SAMC-SSC- 02317 -2025
BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA".

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto Departamental 00979 de 2020.

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Gobernación teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales, y prestación eficiente de los servicios del ente territorial, está interesada en proceder a realizar el proceso contractual necesario para el **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE LOGÍSTICA Y/O MATERIAL TÁCTICO DE INTENDENCIA PARA BRINDAR APOYO ESTRATÉGICO Y DE ALOJAMIENTO AL PERSONAL MILITAR ADSCRITO A LA BRIGADA 30 DEL EJERCITO NACIONAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO: 2024-2027, NORTE TERRITORIO DE PAZ.** con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas.

Que, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, de conformidad con el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.2.2 y ss. Del Decreto 1082 de 2015.

.

Que, la Gobernación del Norte de Santander, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el 18 de Junio de 2025, publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos, el certificado de disponibilidad presupuestal, los anexos que soportan los documentos previos documentos asociados al Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía.

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 y Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es desde el 18 de junio de 2025 al 26 de junio de 2025.

Que, dentro del término establecido para la recepción de observaciones al pliego electrónico, la entidad recibió una (01) observación de la empresa M&M SUMINISTROS CUCUTA. al proceso según el cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN No. - - - 0 1 5

(28 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SAMC-SSC- 02317 -2025
BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA".

☆	M&M SUMINISTROS CUCUTA	General	CO1.MSG.8130777	OBSERVACION AL PLIEGO DE CONDICIONES No. SAMC-SSC- 02317-2025
☆	ARCOP ING SAS	General	CO1.MSG.8127001	acta de sorteo

Que, para la presente convocatoria se recibieron solicitudes de limitación a Mipymes, de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.1. y 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021 de la siguiente manera:

☆	JOSE MAURICIO RODRIGUEZ ACEVEDO	General	CO1.MSG.8094236	LIMITACION MI PYMES LOCALES
☆	SERVITEC	General	CO1.MSG.8092622	LIMITACION A MYPYMES LOCALES - CORRECCION
☆	M&M SUMINISTROS CUCUTA	General	CO1.MSG.8091391	MANIFESTACION LIMITACION MIPYMES LOCALES

Que, una vez verificados todos los documentos anexados para limitar la convocatoria a MiPymes tal como indica la normatividad vigente, se establece que se cumple con el mínimo de dos (02) solicitudes para poder limitar la convocatoria, condición de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 del 2015. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. Modificado por el artículo 5 Decreto 1860 del 2021.

Que, Por lo anterior, el presente proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía fue sujeto a limitación MiPymes domiciliadas en la Ciudad de San José de Cúcuta, toda vez que cumplieron los requisitos mínimos exigidos para tal limitación.

Que, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, se tendrá como presupuesto la suma de: **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (300.000.000) incluido el I.V.A, con cargo al siguiente Rubro 2.3.2.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, amparado por el registro presupuestal N°00002918 del 06 de junio del 2025**. Sin embargo, el valor real del mismo será el del suministro prestado, previo cumplido a satisfacción del supervisor del contrato, sin que el valor de estos supere el Presupuesto Oficial estimado para esta contratación.

RESOLUCIÓN No. [redacted] - 015

(28 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SAMC-SSC- 02317 -2025
BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA".

Que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía se ordenó mediante acto administrativo N 009 DEL 02 DE JULIO DE 2025 general motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Que una vez vencido el plazo para la manifestación de interés se recibieron las siguientes manifestaciones según reposan en el siguiente link:

[illegible]	[illegible]	Compradores Proveedores	ACRYLUZ SAS COLOMBIA, Cartagena Número de documento 800211203
26	3/07/2025 9:41 AM	Compradores Proveedores	AMIRA DE LA ROSA HERNANDEZ FERRER COLOMBIA, Cúcuta Número de documento 1093761685
27	3/07/2025 10:41 AM		JAVIER LEON COLOMBIA, Medellín Número de documento 15928630
28	3/07/2025 12:50 PM	Compradores Proveedores	Asesconst SAS COLOMBIA, Cúcuta Número de documento 901030381
29	3/07/2025 12:52 PM	Compradores Proveedores	JORGE ANGUITA ROJAS COLOMBIA, Cúcuta Número de documento 88249690
31	4/07/2025 8:37 AM	Compradores	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC

RESOLUCIÓN No. - - - 0 1 5

(28 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SAMC-SSC- 02317 -2025 BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA".

0	4/07/2025 7:22 AM	**TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.** COLOMBIA, Medellín Número de documento 901072273	☐
3	2/07/2025 7:15 PM	**M&M SUMINISTROS CUCUTA** COLOMBIA, Cúcuta Número de documento 60382491	☑
5	3/07/2025 8:15 AM	**SERVITEC** COLOMBIA, Cúcuta Número de documento 807001548	☑
6	3/07/2025 11:09 AM	**CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 79867234	☐
8	2/07/2025 7:17 PM	**COMERCIALIZADORA GAMALIEL** Número de documento 88212764	☑
9	3/07/2025 8:33 AM	- COLOMBIA, Sogamoso Número de documento 7175761	☑
10	3/07/2025 10:42 AM	**4 PODER 360** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901737414	☐
13	3/07/2025 3:23 PM	**JEM SUPPLIES SAS** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900370262	☐
14	3/07/2025 3:23 PM	**ALSAVA SAS** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901302518	☐
15	2/07/2025 7:19 PM	**DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES SAS** COLOMBIA, Cúcuta Número de documento 901248114	☑
16	2/07/2025 7:20 PM	**OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS** COLOMBIA, Cúcuta Número de documento 901460800	☑
17	2/07/2025 7:21 PM	**INDUSTRIA METALICA RODRIGUEZ II SAS** COLOMBIA, Villa Del Rosario Número de documento 901449776	☑
18	2/07/2025 7:36 PM	**JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR** **Industrias de alimentos y bebidas** COLOMBIA, Cúcuta Número de documento 1090446717	☑
20	2/07/2025 9:03 PM	**MULTICAUCHOS ACEITES Y BATERIAS** **Componentes y sistemas de transporte** COLOMBIA, Cúcuta Número de documento 901150973	☑
22	2/07/2025 10:20 PM	**SANDICOL S.A.S.** COLOMBIA, Cúcuta Número de documento 900750688	☑
24	3/07/2025 8:34 AM	**WILLY COMERCIALIZADORA** COLOMBIA, Sogamoso Número de documento 9395623	☐
25	3/07/2025 8:38 AM	**ACRYLUZ SAS** COLOMBIA, Cartagena Número de documento 800211203	☐
26	3/07/2025 9:41 AM	**AMIRA DE LA ROSA HERNANDEZ FERRER** COLOMBIA, Cúcuta	☐

RESOLUCIÓN No. - - - 0 1 5

(28 JUI 2025)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SAMC-SSC- 02317 -2025
BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA".

Que se realizó cierre del presente proceso el día 10 de julio de 2025 a las 9:00 AM recibiendo propuesta por de la siguiente manera:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
SAMC-SSC- 02317 -2025 Lista de ofertas	M&M SUMINISTROS CUCUTA	Oferta en evaluación	10/07/2025 9:50 AM

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Que realizo evaluación jurídica, técnica, económica, y financiera la cual fue publicada de manera preliminar el día 17 de julio de 2025, con plazo para observaciones y subsanaciones hasta el día 22 de julio de 2025.

Que una vez vencido el termino de traslado del informe de evaluaciones se recibieron observaciones la cual arrojo el siguiente consolidado:

DESARROLLO:

TÉCNICOS: CUMPLE

JURIDICOS: CUMPLE

FINANCIEROS: CUMPLE

OFERTA ECÓNOMICA: CUMPLE SEGÚN INFORME DE EVALUACION ECONOMICA- EL VALOR DE LA OFERTA ES ACEPTADO.

Una vez realizada la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y de experiencia, se determinó que la propuesta presentada por **M&M SUMINISTROS CUCUTA, NIT 60382491-1 MARIA DE LOS SANTOS MALDONADO TARAZONA GERENTE C.C. 60.382.491 CUCUTA,** cumple para ser adjudicatario del presente proceso de selección.

Puntaje obtenido: 89 puntos

Que, teniendo en cuenta que LA la propuesta presentada por **M&M SUMINISTROS CUCUTA, NIT 60382491-1 MARIA DE LOS SANTOS MALDONADO TARAZONA GERENTE C.C. 60.382.491 CUC**UTA, es la única proponente habilitada jurídica, técnica y financieramente, de acuerdo a los pliegos de condiciones del proceso de selección y una vez verificada su propuesta económica presentada se evidencia que no supera el presupuesto inicial asignado el cual corresponde a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE INCLUIDO IVA (299.631.918 MCTE**), se recomienda por parte del comité evaluador adjudicar el proceso.

Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander

RESOLUCIÓN No. - - 0 1 5

(28 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SAMC-SSC- 02317 -2025
BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA".

Que, conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se publica en el módulo "informes del proceso de selección", el informe de evaluación de la oferta, en la que se detalla el valor unitario de los ítems requeridos por la entidad y presentados por la oferta de **&M SUMINISTROS CUCUTA, NIT 60382491-1 MARIA DE LOS SANTOS MALDONADO TARAZONA GERENTE C.C. 60.382.491 CUC**

Que, bajo cualquier circunstancia, los precios establecidos en la oferta presentada, serán los cobrados posteriormente al suministro de los bienes y al informe de cumplimiento contractual revisado por el supervisor designado, todo esto hasta llegar al valor total del presupuesto oficial asignado al proceso el cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE INCLUIDO IVA (299.631.918 MCTE)** esto con base en los requisitos impuestos por la ley, y las determinaciones especiales que para ello dispuso la Agencia Colombia Compra Eficiente, en los casos de procesos contractuales a presupuesto agotable.

Que una vez analizada toda la información presentada por los proponentes, y no habiendo encontrado ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación del contrato, se procede por el presente acto administrativo a adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No SAMC -SSC-02317-2025.

Por lo anteriormente expuesto, la secretaria de seguridad Ciudadana de la Gobernación del Departamento Norte de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección de Selección Abreviada de menor cuantía, de acuerdo a las necesidades de la entidad por el proceso **No. SAMC-SSC- 02317 -2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE LOGÍSTICA Y/O MATERIAL TÁCTICO DE INTENDENCIA PARA BRINDAR APOYO ESTRATÉGICO Y DE ALOJAMIENTO AL PERSONAL MILITAR ADSCRITO A LA BRIGADA 30 DEL EJERCITO NACIONAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO: 2024-2027, NORTE TERRITORIO DE PAZ**, conforme a la descripción y especificaciones técnicas contenidas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

ARTICULO SEGUNDO. Publicar esta resolución en el SECOP II en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1150 de 2007 y su Reglamentario Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN No. - - - 0 1 5

(28 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SAMC-SSC- 02317 -2025 BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA".

ARTICULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CR GEORGE EDISON QUINTERO MEDINA
Secretario de Seguridad Ciudadana
Gobernación de Norte de Santander

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Mónica Villamizar	Asesora Jurídica Externa	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.